

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

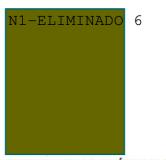
I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud		
II La identificación del documento:	Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Yuvia Zamara Calderon Balderas para concurso de oposición		
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 firma Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 4 y 5 firma Pág. 6 clave única de registro de población, Código de barras y digital, código QR		
IV Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Area Académica de Ciencias de la Salud		
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021		
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/		

DRA.CAROLINA PALMEROS EXSOME DIRECTORA DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN CAMPUS VERACRUZ PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien considerar mi solicitud, para participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de profesor de asignatura de la Facultad de nutrición, Región Veracruz para el periodo agosto 2021- enero 2022, que a continuación menciono:

	Tipo	Sección	Plaza
Cultura Alimentaria	IOD	1	7148

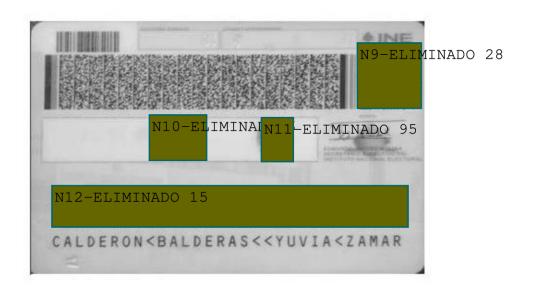
Agradeciendo su atención a la presente petición, le reitero mi saludo y quedo en espera de su resolución.



MTRA. YUVIA ZAMARA CALDERÓN BALDERAS

No. PERSONAL 44374







La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Yuvia Zamara Calderón Balderas

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha dieciocho de diciembre de dos mil siete le expide el presente Título de

Licenciada en Nutrición

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, diciembre 8 de 2009

1

Dr. Raúl Arias Lovillo Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla Secretario Academico







INSTITUTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Otorga a

YUVIA ZAMARA CALDERON BALDERAS

El grado de

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaria de Educación Pública, según acuerdo No. 2017/637 de fecha 22 de Noviembre de 2017 en atención a que cumplió los estudios correspondientes a los planes y programas autorizados, y aprobó el Examen Profesional de Maestría en lo reglamentario, el día 12 de Mayo de 2020.

N14-ELIMINADO 6

Firma del Alumno

Expedido en Puebla, Puebla Febrero de 2021, a los 5 días del mes de

Rector

Mtro, Omar Oliver Azuara Sanchez

05296

Número de Cédula Profesional 12300390 Clave Única de Registro de Población Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública N15-ELIMINADO 8 Dirección General de Profesiones Entidad Federativa de Registro Cédula Profesional Electrónica CIUDAD DE MÉXICO Libro Foja Número Tipo 1230 Se expide a: Datos del profesionista YUVIA ZAMARA CALDERON BALDERAS Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de: MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD 611561 Nombre del programa Clave Datos de la institución educativa UNIVERSIDAD IEU 210380 Nombre o denominación Clave Datos de expedición y firma electrónica 14/05/2021 10:18:49 Fecha Hora Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Regiamento de la Ley Regiamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables. El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada -ELIMINADO

N18-ELIMINADO

nte cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula

FUNDAMENTO LEGAL

1 ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
2 ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
3 ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
4 ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
5 ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
6 ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de Ios L G C D I E V P .
7 ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
8 ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de Ios L G C D I E V P .
9 ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
10 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
11 ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
12 ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
13 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
14 ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
15 ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
16 ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP

- 17.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 18.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."